GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA **TRASTORNOS DEL DESARROLLO 2017-2018**

Curso 2018-2019

Aprobada por departamento fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Última revisión el 5 de julio de 2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo	Trastornos del Desarrollo	2º	1º	6	Básica

PROFESORES*	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Prof. Dr. Manuel Mariano Vera Martínez.	Departamento de Psicología. Centro de Magisterio "La Inmaculada. 2ª Planta. Despacho nº4. Teléfono: 958205861 mmvera@eulainmaculada.com
	HORARIO DE TUTORÍAS*
	Por determinar

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, las competencias y destrezas que proporcionan las materias de Psicología del Desarrollo y Psicología de la Educación ; materias básicas en el primer curso de Grado en Maestro de Educación Infantil

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Bases psicológicas de los trastornos del desarrollo. Aspectos psicoevolutivos de las disfunciones cognitivas. Disfunciones sensoriales, motoras y su relación con el aprendizaje en el aula. Dificultades de atención y del comportamiento en contextos educativos. Necesidades educativas especiales de los

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

trastornos generalizados del desarrollo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS (agrupadas)		
Competencias generales	Competencias específicas	Relación CG/CE
C.G2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva	**CDM5.**Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico	**CG4- 6-8-10**
CG6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.	**CDM2.** Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. **CDM4.** Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas	**CDM1.5- 2-4**
CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia	CDM2. Conocer e identificar los principios de atención temprana	**CG8** **CDM 1.2**
CG10 Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.	CDM1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.	**CG10** **CDM 1.**

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS	**Relación CG/CE**	**Indicadores** (Expresados como resultados esperables del aprendizaje).
Conocer las características de los diferentes trastornos del desarrollo.	CG6 CG5 CDM2	Identifica las características psicológicas de los trastornos estudiados que tienen su génesis en los 6 primeros años de la vida. Observa y analiza las actividades prácticas del tema
Ser capaz de identificar en el niño la presencia de algún trastorno del desarrollo conocido por el alumno o no con el fin de interdisciplinarmente elaborar un programa de intervención que mejore significativamente las dificultades que pueda acarrear dicho trastorno en el campo escolar.	CG2 CG5 CG6 CDM2	Es capaz de analizar las diferencias entre trastornos saber la comorbilidad.
Utilizar diferentes recursos para estimular y favorecer la integración de alumnos con trastornos del desarrollo y respetar y valorar la diversidad como un elemento de enriquecimiento humano.	**CG6** **CG5**	Saber capaz de empatizar y orientar a las familias hacia la consecución de los objetivos propuestos con sus hijos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO

1.1. Psicopatología y Trastornos del desarrollo
1.2. Bases biológicas y psicológicas de los trastornos del desarrollo.
1.3. Clasificación
  1.3.1. Clasificaciones psicopatológicas.
  1.3.2. Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF).
1.4. Necesidades educativas especiales y problemas de comportamiento.
1.5. Intervención psicológica y educativa para necesidades educativas especiales.

TEMA 2. DISFUNCIONES SENSORIALES

2.1. Desarrollo sensorial.
2.2. Delimitación conceptual y clasificación.
2.3. *Disfunciones visuales.*
  2.3.1. Etiología.
  2.3.2. Necesidades educativas especiales.
  2.3.3. Intervención en el contexto escolar.
2.4. *Disfunciones auditivas*
  2.4.1. Etiología.

2.4.2. Necesidades educativas especiales.
2.4.3. Intervención en el contexto escolar.

TEMA 3. TRASTORNOS DE LA ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

3.1. Desarrollo de la atención y el autocontrol.
3.2. Delimitación conceptual y clasificación.
3.3. Etiología.
3.4. Evaluación.
3.5. Necesidades educativas especiales y problemas de conducta asociados.
3.6. Intervención en el contexto escolar.

TEMA 4. TRASTORNOS DE CONDUCTA

4.1. Desarrollo de la conducta social.
4.2. Delimitación conceptual y clasificación.
4.3. Etiología.
4.4. Evaluación.
4.5. Necesidades educativas especiales y problemas de psicológicos asociados.
4.6. Intervención en el contexto escolar.

TEMA 5. DISFUNCIONES COGNITIVAS

5.1. Desarrollo de las funciones cognitivas e intelectivas.
5.2. Delimitación conceptual y clasificación.
5.3. Etiología.
5.4. Evaluación.
5.5. Necesidades educativas especiales y problemas de conducta asociados.
5.6. Intervención en el contexto escolar

TEMA 6. TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

6.1. Desarrollo de la comunicación y la interacción social.
6.2. Delimitación conceptual de los TGD y clasificación.
6.3. Etiología.
6.4. Evaluación.
6.5. Necesidades educativas especiales y problemas de conducta asociados.
6.6. Intervención en el contexto escolar.

TEMA 7- TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL

7.1. Aproximación conductual a los problemas del lenguaje oral, clasificación y etiología.
7.2. Diferentes dificultades de la voz, el habla y el lenguaje.
7.3. Detección, aspectos preventivos y propuestas de intervención en las alteraciones del habla y del lenguaje.

TEMA 8. DISFUNCIONES MOTORAS

8.1. Desarrollo psicomotor y alteraciones motoras.
8.2. Delimitación conceptual y clasificación.
8.3. Etiología.
8.4. Evaluación.
8.5. Necesidades educativas especiales y problemas de conducta asociados.
8.6. Intervención en el contexto escolar

TEMA 9. ASPECTOS PSICOEVOLUTIVOS DE LA SUPERDOTACIÓN, ALTAS CAPACIDADES Y ALUMNO CON RENDIMIENTO SUPERIOR.

9.1. Antecedentes históricos de la superdotación
9.2. Delimitación conceptual, clasificación, origen y prevalencia. Superdotación, talento, excepcionalidad intelectual, etc.

9.3. Identificación y evaluación de la superdotación.
9.4 Problemática de los superdotados en el contexto educativo.
9.5. Aspectos metodológicos y necesidades de los alumnos con alto rendimiento.
9.6. Procesos de integración escolar y propuestas de intervención psicoeducativa en altas capacidades y superdotación.

TEMARIO PRÁCTICO
1. Identificación de trastornos del desarrollo y problemas asociados: Casos prácticos.
2. Identificación de necesidades educativas especiales (trastornos y disfunciones).
3. Identificación de necesidades educativas especiales: casos específicos.
4. Intervención en el aula: diseño y selección de estrategias.
5. Manejo de los problemas de conducta asociados a los trastornos del desarrollo

Prácticas de Laboratorio
Práctica1. Identificación de trastornos del desarrollo y problemas asociados: Casos prácticos.
Práctica 2. Identificación de necesidades educativas especiales (trastornos y disfunciones).
Práctica 3. Identificación de necesidades educativas especiales: casos específicos.

Prácticas de Campo
Práctica 4. Intervención en el aula: diseño y selección de estrategias.
Práctica 5. Manejo de los problemas de conducta asociados a los trastornos del desarrollo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:
Alcantud, F. (2003) *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Madrid: Pirámide
Arco Tirado J. L. y Fernandez Castillo A (2004*) Manual de Evaluación e intervención Psicológica en NEE*. Madrid : Mc Graw Hill
Asociación Americana de Retraso Mental (2002). *Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Madrid: Alianza Editorial
American Psychatric Association (2002). DSM-IV-TR. *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Barcelona: Masson.
Caballo V. y Simon M.A. (2001). *Manual de Psicología Clínica Infantil y del Adolescente. Trastornos generales*. Madrid: Pirámide.
Caballo V y Simon M.A. (2001). *Manual de Psicología Clínica Infantil y del Adolescente. Trastornos Especificos*. Madrid: Pirámide
Cabrerizo Diago, J. y Rubio Roldan, M.J. (2007). *Atención a la diversidad: teoría y práctica.* Madrid: Pearson Educación.
Cardona, M.; Gallardo, M. y Salvador, M. (2001). *Adaptemos la escuela: orientaciones ante la discapacidad motórica*. Málaga: Aljibe.
Carr, E.G. y otros (1996). *Intervención comunicativa sobre los problemas de comportamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
CREENA. (2000). *Necesidades Educativas Especiales: Alumnado con Discapacidad Motórica*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
Cuxart, F. (2000). *El autismo: aspectos descriptivos y terapéuticos*. Málaga: Aljibe.
Domínguez, A. y Alonso, P. (2004). *La educación de los alumnos sordos hoy: perspectivas y respuestas educativa*s. Málaga: Aljibe.

García Sánchez, JN (2007). *Dificultades del desarrollo, evaluación e intervención*: Madrid, Pirámide
García, J.M.; Pérez, J. y Berruezo, P.P. (2002). *Discapacidad intelectual: desarrollo, comunicación e intervención.* Madrid: CEPE
Lledó A. y Grau, S. (2006). *La detección y atención educativa en los trastornos generalizados del desarrollo: autismo y síndrome de Asperger*. Alicante: Club Universitario.
López Justicia, MD (2004). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. La Coruña: Netbiblo.
Lovaas, I. O. (1990): *Enseñanza de niños con trastornos del desarrollo*. Barcelona: Martínez Roca.
Luque Parra, D. J. (2006). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica en el alumnado con discapacidad análisis de casos prácticos*. Archidona: Aljibe
Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (1999). *Desarrollo psicológico y educación 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales.* Madrid: Alianza Editorial.
Mash, E. J. y Barkley y R. A. (2006) Treatment of childhood disorders New York : Guilford Press
Martín, P. (2005). *El síndrome de Asperger ¿Excentricidad o discapacidad social?* Madrid: Alianza Editorial.
Mazzocco, M.M. y Ross, J. L. (2007) Neurogenetic developmental: variation of manifestation in childhood. Cambridge: MIT Press.
Miñambres, A. (2004). *Atención educativa al alumnado con dificultades de visión.* Archidona: Aljibe.
Miranda, A.; Amando, L. y Jarque, S. (2001). *Trastornos por déficit de atención con hiperactividad: una guía práctica*. Málaga: Aljibe
Muntaner, J. (2001). *La persona con retraso mental: bases para su inclusión social y educativa. Guía para padres y educadores*. Málaga: Aljibe
Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales; (IMSERSO)
Organización Mundial de la Salud (2004) CIE-10: *Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
Pérez Cobacho, J. (2002). *El discapacitado físico en el aula: desarrollo, comunicación e intervención***.** Murcia: DM.
Rief, S. F. (2004) *Cómo tratar y enseñar al niño con problemas de atención hiperactividad: técnicas, estrategias e intervenciones para el tratamiento del TDA/TDAH.* Buenos Aires: Paidós.
Rodríguez Fuentes, A. (2008*): Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevoutivo y respuesta educativa.* Madrid: EOS.
Sánchez, J. y LLorca, M. (2004). *La atención educativa al alumnado con parálisis cerebral*. Málaga: Aljibe

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Barkley, R.A. (2002) *Niños hiperactivos. Cómo comprender y atender sus necesidades.* Barcelona: Paidós.
Barkley R. A y Benton, C. M. (2002) *Hijos desafiantes y rebeldes : consejos para recuperar el afecto y lograr una mejor relación con su hijo* Barcelona : Paidós
Connor , D.F y Barkley R. A (2002) Aggression and antisocial behavior in children and adolescents : research and treatment New York : Guilford Press
Hulme C. y Snowling M J. (2009) Developmental disorders of language learning and cognition . Malden, MA : Wiley-Blackwell.
Verdugo, M.A. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento.* Madrid: Pirámide.
Volkmar F. R. (2005) *Handbook of autism and pervasive developmental disorders*. NJ: John Wiley & Sons.

ENLACES RECOMENDADOS

www.aspace.org Confederación española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las personas con Parálisis Cerebral y afines.
www.aelfa.org Asociación española de Logopedia, Foniatría y Audiología
www.cnse.es Confederación Estatal de personas Sordas
www.asperger.es Federación española de Asperger
Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/
Redalyc: http://redalyc.uaemex.mx/
Real Patronato sobre Discapacidad. www.rpd.es
http://www.cermi.es/ Comité Español de Representantes de Minusválidos
www.once.es Organización Nacional de Ciegos Españoles

METODOLOGÍA DOCENTE

Objetivos	**Relación CG/CE**	**ESTRATEGIAS Enseñanza /Aprendizaje**
1º Conocer las características de los diferentes trastornos del desarrollo más comunes en el ámbito escolar infantil.	**CDM1.5** **CDM- 2** **CDM-4**	**Lección magistral** **Estudio de documentos**
2º Ser capaz de identificar en el niño la presencia de algún trastorno del desarrollo conocido por el alumno o no, con el fin de, interdisciplinarmente, elaborar un programa de intervención que mejore significativamente las dificultades que pueda conllevar dicho trastorno en el campo escolar.	**CG8** **CDM1.2**	**Lección magistral** **Estudio de documentos**
3º Utilizar diferentes recursos para estimular y favorecer la integración de alumnos con trastornos del desarrollo y respetar, y valorar la diversidad como elemento de enriquecimiento humano.	**CG10** **CDM 1**	**Trabajo de grupos** **Exposiciones** **Tutorías grupales**

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIAS

De acuerdo con la *Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR*, aprobada en Consejo de Gobierno y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada de 9 de Noviembre de 2016. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros (Art. 17).

CRITERIOS:

A la hora de evaluar al alumno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
2. Capacidad para idear actividades dentro del área. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates.
4. Se valorarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura adquiridos por los alumnos mediante la resolución de situaciones problemáticas.

CONVOCATORIA ORDINARIA (Art. 18)**:**

A) EVALUACIÓN CONTINUA (Art. 7)

Para poder acogerse a evaluación continua el alumno deberá asistir a un 70%, si se incumple este porcentaje y el alumno no se encuentra en una de las casuísticas de la evaluación única perderá la convocatoria ordinaria. **NO SE ADMITIRÁN DOCUMENTOS DE NINGÚN TIPO PARA**

JUSTIFICAR LAS FALTAS (ver "Información adicional" de esta guía).

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS:
Examen, participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo trabajos individuales y de grupo, exposiciones o cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en beneficio del procedo de enseñanza – aprendizaje del alumno.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)**

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de alumnos manifieste una vez comenzado el curso académico:

Relación CG/CE	**ACTIVIDADES/TAREAS**	**%**
C2-CDMB7	• **Pruebas Objetivas.** El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar la prueba en absoluto silencio y sin material de apoyo alguno**.**	60%
C3-CDMB9	• **Contenidos prácticos y** actividades y trabajos (tanto individuales como grupales) del alumno.	30%
CDMB.8	• Exposiciones.	10%
	TOTAL	100%
	Importante:	

	Para superar la asignatura será necesario aprobar las pruebas objetivas de los contenidos teóricos para poder sumar los puntos obtenidos en los contenidos prácticos y exposiciones.	

B) **EVALUACIÓN UNICA FINAL** (Art. 8)**:**

Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos alumnos que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite.

El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.

En su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.

El alumno de esta modalidad tendrá derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

Los sistemas de evaluación única final del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes:

Relación CG/CE	**ACTIVIDADES/TAREAS**	**%**
C2-CDMB7 C3-CDMB9	• Prueba Objetiva. El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar la prueba en absoluto silencio y sin material de apoyo alguno • Actividades teórico- prácticas sobre el temario de la asignatura.	60% 40%
	TOTAL	100%

	Información: Para superar la asignatura será necesario aprobar la prueba objetiva para poder sumar los puntos obtenidos de los contenidos prácticos.	

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Art. 19)**:**

En la convocatoria extraordinaria, **tanto para los alumnos de evaluación continua como los de evaluación única**, se mantendrá los mismos contenidos teórico-prácticos de la asignatura que en convocatoria ordinaria. La evaluación será como se indica a continuación:

Evaluación continua (Art. 7)**:**

Para poder calificar a través de evaluación continua en convocatoria extraordinaria NO es requisito haber superado una asistencia mínima.

Evaluación continua	Evaluación Única Final
Convocatoria extraordinaria: • Examen 60% • Actividades teórico-prácticas sobre el temario de la asignatura 40%	Convocatoria extraordinaria: • Examen 60% • Actividades teórico-prácticas sobre el temario de la asignatura 40%
Las actividades de un año académico que hayan sido aprobadas no computarán para la nota final en futuras convocatorias.	

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Los alumnos de modalidad de evaluación continua que tengan que examinarse en la convocatoria extraordinaria, no podrán acumular la puntuación obtenida en pruebas parciales a lo largo del semestre, ni la alcanzada en la entrega del portafolio y exposición. Por tanto realizarán una prueba teórica que supondrá el 60% de la nota final y entregarán el portafolio con los contenidos prácticos y actividades pactadas con el profesor y supondrá una calificación del 40% de la nota, entregando el portafolios el mismo día y hora del examen teórico.

2. El alumno que haya asistido menos del 70% de las horas presenciales de clase perderá el derecho a evaluación continua en la convocatoria ordinaria, por lo que su calificación final será de cero o no presentado (cuando el estudiante no haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura). Para este porcentaje, ***no existen faltas justificadas***.
3. Se llevará un control de participación de los alumnos, así como de la actitud hacia la asignatura mediante las exposiciones de los contenidos prácticos y actividades de clase de manera grupal y/o individual y cuya rúbrica se especificará en el itinerario de la asignatura. lo cual repercutirá sobre su calificación final en un 10% del total.
4. Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
5. Es imprescindible aprobar esta asignatura para poder matricularse del trabajo fin de grado (TFG).
6. El alumno que no pueda concurrir a pruebas de evaluación de una asignatura determinada solicitará, a través de secretaría, al director del departamento al que esté adscrita dicha asignatura, su **evaluación por incidencias**. El director del departamento estudiará, en base a los supuestos recogidos en el artículo 9 de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la universidad de Granada, la solicitud presentada. Si la solicitud recoge alguno de estos aspectos y están debidamente acreditados, el director del departamento pondrá en conocimiento del coordinador de la asignatura que se ha de realizar una evaluación por incidencias. Éste, previo acuerdo con el alumno, fijará una fecha de examen. **No se podrá por tanto hacer una prueba de incidencias sin el visto bueno del director de departamento**.
7. Las faltas de ortografía y errores en la redacción restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en los requisitos ortográficos anexados en el itinerario de la asignatura.
8. No se contempla la opción de realizar trabajos adicionales, a los pedidos en el transcurso del semestre, para subir nota.
9. Los alumnos de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnos

ordinarios, por tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación.

10. Los alumnos repetidores serán considerados como alumnos de evaluación continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
11. El alumno que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).
12. Los alumnos que tienen concedida la evaluación única final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
13. Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
14. Toda aquella persona que hable o copie en un examen, perderá el derecho a ser evaluado en dicha convocatoria.
15. Está terminantemente **prohibido el uso** de materiales no autorizados por el profesorado, así como **teléfonos móviles, ipad, etc**. en clase y en el transcurso de los exámenes.
16. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil…), deberá abandonar el examen. Además se tendrá en cuenta la normativa de evaluación y calificación que indica la Universidad de Granada.
17. **Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización.** Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto (artículo 13 apartado 4, Normativa Evaluación y Calificación).

18. No se dirán las calificaciones de los exámenes ni por email, ni por teléfono de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.
19. La guía docente y las calificaciones de trabajos y exámenes se colgarán en la plataforma virtual del Centro.
20. El profesor/a utilizará el tablón de anuncios de la plataforma virtual para publicar los alumnos que forman los grupos de trabajo, los días que cada grupo ha de asistir al módulo de supervisión y los avisos a los alumnos.
21. El alumno debe de consultar la plataforma con regularidad por si hubiera alguna modificación en el plan de trabajo.
22. Se recuerda a los alumnos, que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico.